



RESOLUCION N° 1592



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 31.06/24

Actuación N° 1615/84 -Unid:
Ministro-

BUENOS AIRES, 16 JUL. 1984

VISTO la DECLARACION de la Honorable Cámara de Diputados relacionada con Fiesta Nacional de los Estudiantes a efectuarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que el acto mencionado tiende a propiciar la cooperación, la creatividad, el apoyo mutuo y la solidaridad entre los jóvenes estudiantes, por lo que cabe a este Ministerio adherir al mismo.

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Circular N° 11/82 de la Presidencia de la Nación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional la realización de la Fiesta Nacional de los Estudiantes a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy en el próximo mes de setiembre de 1984.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E. y J

lbc

DR. CARLOS H. O. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Y/